





20 de diciembre de 2006

## Presentada la versión preliminar del Plan Especial del Sequía de la Cuenca del Segura

El PES será la herramienta de actuación ante las frecuentes sequías que padece la cuenca

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), José Salvador Fuentes Zorita, ha presentado ante la Comisión Permanente de la Sequía la versión preliminar del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía (PES), cuya entrada en vigor está prevista para marzo de 2007 y cuyo objetivo primordial es minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales durante los episodios de sequía, que en la Cuenca del Segura son tan frecuentes, con el fin de disponer de una herramienta que permita mejorar la gestión del recurso hídrico durante las situaciones de escasez.

El PES, que es el primero que se redacta y , por tanto, el primero que se va a adaptar a los principios de la Directiva Marco del Agua, presenta como objetivos específicos garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y las necesidades de la población, evitar o reducir los efectos negativos sobre el estado ecológico de las masas de agua y minimizar los efectos negativos sobre el abastecimiento urbano y las actividades económicas.

Además, el Plan incluye la definición de los mecanismos para la previsión y detección de situaciones de sequía; la fijación de umbrales de fases de gravedad progresiva de las sequías; las medidas para conseguir los objetivos específicos en cada fase de sequía y para asegurar la transparencia y la participación pública en la elaboración y aplicación de los PES.

Con este documento, también se pretende definir la organización de los medios humanos y técnicos de la CHS, así como su interrelación con los usuarios y con el público en general afectado por estas situaciones. Igualmente se definirán las actuaciones tanto de carácter administrativo como las estructurales de emergencia (para la provisión de recursos extraordinarios) y las de la gestión de la demanda.

El PES incluye una serie de indicadores, que permiten clasificar el estado de la cuenca desde el punto de vista hidrológico (normalidad, prealerta, alerta y emergencia) activando en cada caso las medidas estratégicas, tácticas y de emergencia que se contemplan en el plan. En la actualidad, la cuenca del Segura se encuentra en estado de emergencia, el más grave de los cuatro.

Un apartado de singular importancia es la coordinación que se establece entre el PES y los diferentes Planes de Emergencia que deben redactar los Ayuntamientos o entidades que, singular o mancomunadamente, abastezcan a poblaciones superiores a 20.000 habitantes, como es el caso de la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

En cuanto al abastecimiento, el plan contempla, en función del umbral, la aplicación de ahorros voluntarios por parte de los ayuntamientos y la MCT, pudiendo llegar en última instanacia a la aplicación de restricciones o aplicación de cupos a los Ayuntamientos. En el caso de los caudales medioambientales, el PES analiza los requisitos necesarios para evitar daños irreversibles a los

ecosistemas; mientras que en el regadío, se definen los volúmenes de recursos susceptibles de movilización en sequía, así como los porcentajes de restricciones que se tienen que aplicar.

El PES, que sustituirá al Protocolo de Sequía cuando entre en vigor, se encuentra actualmente en periodo de consulta pública hasta el 15 de enero, y la CHS lo ha incluido en su web (http://www.chsegura.es/chs/cuenca/sequias/pes/EEAPES.html).

Como es sabido, este Plan tenía que haber estado vigente en julio de 2003, como obligaba la Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN), pero la actual dirección de la CHS se encontró en mayo de 2004 con que ni se había comenzado a redactar, por lo que, mientras se concluye el proceso, la Confederación ha tenido que elaborar el Protocolo de Sequías, aprobado en octubre de 2005 con el objetivo de servir de documento básico transitorio para gestionar la actual sequía.